

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

121

CASTRO, 11 de Abril del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 11.04.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 12 de Abril 2016, con motivo de ceremonia entrega herramientas a usuarias capacitación becas laborales (OTEC TRAYEN LTDA), y visita técnica Prodesal Modulo I, por los siguientes funcionarios que se indican:

- Claudia Torres Ojeda,
- Sandra Mascareña Santana,
- Carlos Mansilla Cárdenas,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 12 de Abril 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto Municipal Vigente.

SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”